

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Cuarta Sala de Recurso de la OAMI de 21 de septiembre de 2010 (asunto R 708/2010-4) relativa a un procedimiento de oposición entre Janssen-Cilag GmbH y Kessel Marketing & Vertriebs GmbH.

Fallo

- 1) Anular la resolución de la Cuarta Sala de Recurso de la Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos) (OAMI) de 21 de septiembre de 2010 (asunto R 708/2010-4).
- 2) La OAMI cargará con sus propias costas y con las de Kessel Marketing & Vertriebs GmbH.
- 3) Janssen-Cilag GmbH cargará con sus propias costas.

(¹) DO C 30, de 29.1.2011.

Sentencia del Tribunal General de 14 de noviembre de 2013 — Europol/Kalmár

(Asunto T-455/11 P) (¹)

(«Recurso de casación — Función pública — Personal de Europol — Contrato de duración determinada — Despido — Obligación de motivación — Derechos de defensa — Indemnización económica»)

(2013/C 377/27)

Lengua de procedimiento: neerlandés

Partes

Recurrente: Oficina Europea de Policía (Europol) (representantes: D. Neumann, D. El Khoury y J. Arnould, agentes, asistidos por D. Waelbroeck y E. Antypas, abogados)

Otra parte en el procedimiento: Andreas Kalmár (Viena, Austria) (representante: D. Coppens, abogado)

Objeto

Recurso de casación interpuesto contra la sentencia del Tribunal de la Función Pública de la Unión Europea (Sala Segunda), de 26 de mayo de 2011, Kalmár/Europol (F-83/09) y dirigido a la anulación parcial de dicha sentencia.

Fallo

- 1) Desestimar el recurso de casación.
- 2) La Oficina Europea de Policía (Europol) cargará con sus propias costas y con las del Sr. Andreas Kalmár en el marco de la presente instancia.

(¹) DO C 290, de 1.10.2011.

Sentencia del Tribunal General de 14 de noviembre de 2013 — ICdA y otros/Comisión

(Asunto T-456/11) (¹)

[«REACH — Medidas transitorias referentes a las restricciones aplicables a la fabricación, comercialización y uso de cadmio y de sus compuestos — Anexo XVII del Reglamento (CE) n° 1907/2006 — Restricciones al uso de pigmentos de cadmio en materiales plásticos — Error manifiesto de apreciación — Evaluación del riesgo»]

(2013/C 377/28)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Demandantes: International Cadmium Association (ICdA) (Bruselas, Bélgica), Rockwood Pigments (UK) Ltd (Stoke-on-Trent, Reino Unido), James M Brown Ltd (Stoke-on-Trent) (representantes: inicialmente K. Van Maldegem y R. Cana, abogados, posteriormente R. Cana)

Demandada: Comisión Europea (representantes: P. Oliver y E. Manhaeve, agentes, asistidos por K. Sawyer, Barrister, posteriormente P. Oliver y E. Manhaeve)

Objeto

Recurso de anulación parcial del Reglamento (UE) n° 494/2011 de la Comisión, de 20 de mayo de 2011, por el que se modifica el Reglamento (CE) n° 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH), en lo que respecta a su anexo XVII (cadmio) (DO L 134, p. 2), en la medida en que restringe el uso de pigmentos de cadmio en materiales plásticos distintos de aquellos en los que se limitaba dicho uso antes de que se adoptara el Reglamento n° 494/2011.

Fallo

- 1) Anular el Reglamento (UE) n° 494/2011 de la Comisión, de 20 de mayo de 2011, por el que se modifica el Reglamento (CE) n° 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH), en lo que respecta a su anexo XVII (cadmio), en la medida en que restringe el uso del naranja de sulfoseleniuro de cadmio (n° CAS 1256-57-4), del rojo de sulfoseleniuro de cadmio (n° CAS 58339-34-7) y del sulfuro de zinc de cadmio (n° CAS 8048-07-5) en mezclas y artículos fabricados a partir de polímeros orgánicos sintéticos distintos de aquellos en los que se limitaba dicho uso antes de que se adoptara el Reglamento n° 494/2011.
- 2) Desestimar el recurso en todo lo demás.
- 3) La Comisión Europea cargará con el 90 % de sus propias costas y el 90 % de las costas de International Cadmium Association (ICdA), Rockwood Pigments (UK) Ltd y James M Brown Ltd.

4) *La ICdA, Rockwood Pigments (UK) y James M Brown cargarán con el 10 % de sus propias costas y el 10 % de las costas de la Comisión.*

(¹) DO C 298, de 8.10.2011.

Sentencia del Tribunal General de 7 de noviembre de 2013 — Budziewska/OAMI — Puma (Felino)

(Asunto T-666/11) (¹)

[«Dibujo o modelo comunitario — Procedimiento de nulidad — Dibujo o modelo comunitario registrado que representa a un felino — Dibujos o modelos anteriores — Motivo de nulidad — Falta de carácter singular — Usuario informado — Grado de libertad del autor — Inexistencia de impresión general diferente — Artículo 6 y artículo 25, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n° 6/2002»]

(2013/C 377/29)

Lengua de procedimiento: polaco

Partes

Demandante: Danuta Budziewska (Łódź, Polonia) (representante: J. Masłowski, abogado)

Demandada: Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos) (representante: D. Walicka, agente)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso de la OAMI, coadyuvante ante el Tribunal General: Puma SE (Herzogenaurach, Alemania) (representante: P. González-Bueno Catalán de Ocón, abogado)

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Tercera Sala de Recurso de la OAMI de 23 de septiembre de 2011 (asunto R 1137/2010-3) relativa a un procedimiento de nulidad entre Puma AG Rudolf Dassler Sport y Danuta Budziewska.

Fallo

1) *Desestimar el recurso.*

2) *Condenar en costas a Danuta Budziewska.*

(¹) DO C 109, de 14.4.2012.

Sentencia del Tribunal General de 12 de noviembre de 2013 — Wünsche Handelsgesellschaft International/Comisión

(Asunto T-147/12) (¹)

[«Unión aduanera — Importación de setas en conserva procedentes de China — Decisión por la que se determina que no está justificada la exención de los derechos de importación — Artículo 220, apartado 2, letra b), y artículo 239 del Reglamento (CEE) n° 2913/92 — Error detectable de las autoridades aduaneras — Negligencia manifiesta del importador — Confianza legítima — Proporcionalidad — Buena administración — Igualdad de trato»]

(2013/C 377/30)

Lengua de procedimiento: alemán

Partes

Demandante: Wünsche Handelsgesellschaft International mbH & Co KG (Hamburgo, Alemania) (representantes: K. Landry y G. Schwendinger, abogados)

Demandada: Comisión Europea (representantes: L. Keppen y B.-R. Killmann, agentes)

Objeto

Recurso de anulación de la Decisión C(2011) 6393 final de la Comisión, de 16 de septiembre de 2011, por la que se determina que no está justificada la exención de los derechos de importación en un caso concreto.

Fallo

1) *Desestimar el recurso.*

2) *Condenar en costas a Wünsche Handelsgesellschaft International mbH & Co. KG.*

(¹) DO C 165, de 9.6.2012.

Sentencia del Tribunal General de 12 de noviembre de 2013 — Gamesa Eólica/OAMI — Enercon (Degradado de verdes)

(Asunto T-245/12) (¹)

[«Marca comunitaria — Procedimiento de nulidad — Motivo de denegación absoluto — Solicitud de marca comunitaria consistente en un degradado de verdes — Carácter distintivo — Artículo 7, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n° 207/2009 — Mala fe — Artículo 52, apartado 1, letra b), del Reglamento n° 207/2009 — Artículo 62 del Reglamento n° 207/2009»]

(2013/C 377/31)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Demandante: Gamesa Eólica, S.L. (Sarriguren, Navarra) (representantes: E. Armijo Chávarri y A. Sanz Cerralbo, abogados)